

Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de San Lorenzo Mártir en Cádiz (BOJA núm. 228 de 20 de noviembre de 2007).

Cádiz, 3 de marzo de 2008.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

A N E X O

- Sra. doña Mercedes Supervia Pérez (C/ San José 50 Pl: 1 Pt: D, 11002, Cádiz y C/ San José 50 Es: 1 Pl: 01 Pt: In, 11002, Cádiz).

- Sra. doña Juana A. Pazos Piña (C/ Hospital de Mujeres 40 Pl: 2 Pt: B 11001, Cádiz y C/ Hospital de Mujeres 40 Es: 1 Pl: 02 Pt: Iz, 11001, Cádiz).

- Sra. doña Adelia Bermúdez Navas (C/ San Andrés 4 Pl: 3 11004-Cádiz y C/ Sagasta 53 Es: 1 Pl: 01 Pt: 01 11002, Cádiz).

- Sr. don Francisco Aparicio Ruiz (C/ Sagasta 58 Pl: 1 Pt: A 11002, Cádiz y C/ Sagasta 58 Es: 1 Pl: 01 Pt: DR 11002, Cádiz).

- Sra. doña Josefa Ruiz Bernal (C/ Sagasta 58 Pl: 1 Pt: A 11002, Cádiz y C/ Sagasta 58 Es: 1 Pl: 01 Pt: DR 11002, Cádiz).

- Sra. doña Dolores Delabat Buzón (C/ Ramón y Cajal 21 Pl: 1 Pt: D 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Sagasta 56 11002, Cádiz).

- Edigadir S L (C/ San Francisco 38 Pl: 1 Pt: A 11005-Cádiz y C/ Sagasta 50 Pl: SS Pt: 11 11002, Cádiz)

- Sra. doña Anabela Rodríguez Pires (C/ Sagasta 44 Pl: 1, 11002, Cádiz y C/ Sagasta 44 Es: 1 Pl: 04 Pt: DR 11001, Cádiz).

- Sr. don Joaquín Pirés Gutiérrez (C/ Sagasta 44 Es: 1 Pl: 04 Pt: Iz 11002, Cádiz).

- Sr. don Francisco Javier Berbeira Gardón (C/ Sagasta 55 y 57 Pl: 1 Pt: Iz 11002, Cádiz y C/ Mateo de Alba 1[D] Es: 1 Pl: 01 Pt: D 11002, Cádiz).

- Sra. doña M.^a de los Ángeles Montes Herrera (C/ Sagasta 55 y 57 Pl: 1 Pt: Iz 11002, Cádiz y C/ Mateo de Alba 1[D] Es: 1 Pl: 01 Pt: D 11002, Cádiz).

- Sra. doña Antonia Torres Forero (C/ Sagasta 55 11002, Cádiz y C/ Mateo de Alba 1[D] Es: 1 Pl: 02 Pt: A 11002, Cádiz).

- Sra. doña Ana María Santana Vicente (C/ Sagasta 55 y 57 Pl: 2 Pt: D 11002, Cádiz y C/ Mateo de Alba 1[D] Es: 1 Pl: 02 Pt: D 11002, Cádiz).

- Arvilo S.A. (Av Amílcar Barca, local 9 11 35, 11009-Cádiz y C/ Mateo de Alba 1[D] Es: 1 Pl: 03 Pt: 01 11002, Cádiz).

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2008.

Por Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General Fomento y Promoción Cultural (BOJA núm. 15 de 22 de enero de 2008), se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2008. Y dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de la Consejería de Cultura de 28 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de tales subvenciones (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, se acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido

íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva sita en Avda. de Alemania, 1 bis de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo del proyecto Nuevos Depósitos de El Agostado. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Clave: A5.311.876/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a efectos de trámite medioambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto Nuevos Depósitos de El Agostado. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Clave: A5.311.876/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Es la construcción de un depósito de 60.000 m³. (en 2 vasos simétricos de 30.000 m³) para garantizar el abastecimiento de las localidades de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota debido al fuerte incremento de población en época estival. Asimismo, se realizarán las conexiones con las tuberías existentes y se sustituirá la conducción principal a Sanlúcar de Barrameda, muy deteriorada y con un trazado caótico que discurre por diversas propiedades privadas a lo largo de su recorrido.

2. Descripción de las obras.

Con el fin de no interrumpir el suministro actual las obras se ejecutarán en 2 fases:

a) Construcción del primer vaso de 30.000 m³ y la cámara de llaves; tuberías de alimentación, salida, aliviadero y desagües, preparando su conexión con el vaso núm. 2 en la cámara de llaves; urbanización de esta fase; vaciado del depósito actual y puesta en marcha del nuevo.

b) Demolición depósito actual; construcción 2.º vaso de 30.000 m³, prolongación entrada hasta el fondo y terminación del desagüe y vertedero; urbanización final, jardinería y cerramiento.

El depósito se ejecutará en hormigón armado «in situ» en 2 vasos rectangulares con una lámina máxima de agua de 6,5 m. siendo única la cámara de llaves. La impermeabilización interior será con pintura epoxi alimentaria y la exterior con pintura plástica. La urbanización dispondrá de un vial perimetral rodeando al depósito, acerado y cerramiento con malla galvanizada sobre murete de bloques de hormigón; se dispondrá una nueva puerta de acceso. La instalación eléctrica se ejecutará también en 2 fases así como las conducciones (en particular, la nueva tubería hasta Sanlúcar de Barrameda tiene una longitud total de 5.080 m. con un tramo rural y otro urbano, ejecutándose con Ø 800 mm. y en fundición dúctil).

3. Propietarios afectados.

La relación de propietarios afectados por las obras es la siguiente:

Poligono	Parcela	Propietario	Superficie expropiación (m ²)	Superficie servidumbre (m ²)	Superficie ocupación temporal (m ²)
10	68-1b	Florido Bueno Francisco	8250.60	797.38	2234.42
10	68-1k	Florido Bueno Francisco	0	28.75	78.33
10	68-1c	Florido Bueno Francisco	61.86	744.41	2164.28
10	68-1d	Florido Bueno Francisco	0	436.72	1316.51
10	74	Partida Macías Ignacio	0	148.53	445.35
10	75	Vega Galán Caridad	0	147.82	444.29
10	76-1a	Partida Macías Ignacio	18.15	326.53	1034.81
10	79-1a	Bayón Gutiérrez Mercedes	0	42.69	127.95
10	80-1a	González Camacho Juan	0	78.61	234.54
10	81-1a	Sumariva Beato Caridad	0	97.42	293.38
10	84-1a	Morales López Manuela	0	104.18	311.89
10	85-1a	Puglia Núñez Dolores	0	93.39	279.81
10	86-1a	Rodríguez Amuedo José	0	181.60	542.29
10	87-1a	Salgado Torres Magdalena	0	0	130.06
11	45-1b	Gordillo Ávila José	0	645.07	1716.84
11	45-1d	Gordillo Ávila José	0	25.06	67.24
11	44-1c	Fábrez García María	18.15	514.42	1378.00
11	44-1a	Fábrez García María	0	0	6.28
11	44-1b	Fábrez García María	0	27.02	179.40
11	41-1b	Romero Agudo Manuel	0	452.25	1121.92
11	41-1a	Romero Agudo Manuel	0	47.20	184.85
11	37	Pena García Regla YV	0	512.37	1480.30
11	31-1i	González Peña Juan Manuel	0	452.39	1249.19
11	31-1e	González Peña Juan Manuel	0	24.61	69.36
11	31-1a	González Peña Juan Manuel	18.15	847.46	2240.63
11	31-1b	González Peña Juan Manuel	0	388.18	962.02
11	31-1c	González Peña Juan Manuel	0	607.38	1427.45
11	29-1a	Vital Rodríguez M. Caridad	0	257.79	603.51
11	27-1a	Romero Gutiérrez Antonio Cordero Fernández María Josefa	31.08	247.52	530.61
11	27-1b	Romero Gutiérrez Antonio Cordero Fernández María Josefa	0	20.09	87.54
11	25	Rodríguez García Enrique	0	79.70	220.73
11	20-1a	Rodríguez Villegas Enrique	0	98.06	250.74
11	109-1a	Rodríguez García Josefa	0	82.81	216.93
11	19-1a	Rodríguez Morales Enrique	0	88.44	239.74
11	18-1a	Tejero Rivero Andrés	0	140.00	401.38
11	17-1a	Mena Vital Antonio	0	150.55	445.30
11	15-1a	Oviedo Morales Isidro	18.15	774.83	2329.54
11	13-1b	Oviedo Morales Isidro Santiago Caballero M. Rosario	0	0.03	92.48
11	13-1a	Oviedo Morales Isidro Santiago Caballero M. Rosario	0	0	102.22
11	11-1b	Infantes Mena Antonio y 1HM	0	0	42.15
10	1	Pulido Sánchez José Antonio Sánchez Pérez Miguel Sánchez Pérez Antonio Sánchez Pérez José Núñez Pruano Francisca Sánchez Pérez Francisco Vázquez Llamas María Milagrosa Monreal Pazo Luisa Venegas Pulido Caridad Sánchez Pérez Gaspar Roldán Martín Fabiola Sánchez Pérez Francisca	57.01	74.61	843.90

Poligono	Parcela	Propietario	Superficie expropiación (m ²)	Superficie servidumbre (m ²)	Superficie ocupación temporal (m ²)
29	19	Infantes Mena Antonio	0	9.79	0
29	18	Dominguez Orellana José	0	28.50	0
29	17	Rodríguez Gómez Juan	3.09	27.24	0
29	16	Puerta Gallardo Gabriel	83.55	103.06	276.20
29	15	Crespo Casares Juan Hros	0	55.43	123.68
29	14	Romero Gutiérrez Antonio	0	89.04	217.39
29	13	Bazo Laza Manuel	0	175.56	450.23
29	11-1a	Partida Macías Ignacio	0	165.24	409.47
29	10	Guisado Vélez Francisco	18.15	93.67	280.87
29	20-1b	Rodríguez Pérez Juan Antonio	0	137.15	301.77
29	24	Romero Sánchez José	0	0	42.09
29	20-1a	Rodríguez Pérez Juan Antonio	0	195.47	647.73
29	20-1h	Rodríguez Pérez Juan Antonio	0	32.98	0
29	20-1c	Rodríguez Pérez Juan Antonio	0	12.44	0
14	38-1b	Romero Morales Tomas	5.44	3.00	0
30	70-1a	López Sánchez Manuela	0	4.38	0
30	70-1b	López Sánchez Manuela	0	0.28	0
30	71-1a	Sumariva Romero Antonio	2.22	0	0
30	210	López Infante Tomas	0	2.24	0
30	9014	Detalle Topografico	0	1.22	0
30	211-1a	López Infante Antonio	0	5.44	0
30	215	Trujillo Ruiz Mercedes	0	9.45	0
30	216-1a	Trujillo Ruiz Francisco	0	15.08	0
30	217-1d	En Investigación	0	18.24	0
30	221-1a	Hernandez Vázquez Francisco	0	11.1	0
30	222-1a	Badillo Calderon Rosa	0	19.86	0
30	9015	Detalle Topográfico	0	3.14	0
30	223-1b	En Investigación	0	10.10	0
10	9002	Detalle Topográfico	0	180.41	0
29	9003	Detalle Topográfico	4.64	863.45	1000.16
14	9004	Detalle Topográfico	0	15.15	0
14	9003	Detalle Topográfico	42.66	120.46	0
30	9002	Detalle Topográfico	84.08	2309.91	0
64224B60A3762C00010G		Infraestructura Sanluqueña S.L.	0	199.18	0
30	144	Salgado Casal Antonio	0	7.66	77.24
30	145	Salgado Casal Manuel	0	62.07	132.20
30	142	Ibáñez Humanes Luis	18.15	623.19	2006.07
30	141	Humanes Sánchez José	0	140.53	597.62
30	256	González Gómez Sebastián	0	69.16	12.31
30	140	Dominguez Palacios Pedro	0	41.03	110.94
10	68-1a	Florido Bueno Francisco	328.69	0	0
10	67-1b	Gordillo Ávila Juan	0	0	0
10	67-1d	Gordillo Ávila Juan	1577.02	0	0
10	67-1i	Gordillo Ávila Juan	903.28	0	0
10	9008	Detalle Topográfico	153.51	47.86	13.69
11	61-1g	Florido Bueno Francisco	12.01	333.11	291.63
11	61-1c	Florido Bueno Francisco	67.48	663.29	2151.27
11	67-b	Sumariva Vidal Mercedes	19.24	573.26	1119.46
11	67-a	Sumariva Vidal Mercedes	0.78	10.72	99.94
11	67-e	Sumariva Vidal Mercedes	0	8.76	18.09
11	68-b	Hidalgo Álvarez Isabel	0	30.66	244.31
11	68-f	Hidalgo Álvarez Isabel	0	9.67	19.92
11	68-a	Hidalgo Álvarez Isabel	8.01	379.91	701.93
11	69-1a	Viñas Delgado Nudisa	14.47	677.57	1526.14
11	70-1a	Parrado Rodriguez	20.02	945.00	1999.95
11	72-c	Harana Guisado Dolores Navarro Harana Domingo Navarro Harana Rafael	0	15.63	33.86
11	73-a	Lobato Franzon Toribio	4.00	81.24	393.57
10	9001	Detalle Topográfico	130.36	1053.15	8269.99
11	45-1a	Gordillo Ávila José	0	0	10.16
11	9002	Detalle Topografico	0	37.34	0
20	9000	-	75.97	1177.65	0.08
10	67-1a	Gordillo Ávila Juan	98.13	76.20	271.40
10	152-c	Bohórquez Mora Figueroa	0	0	63.77
10	155	Partida Harana Ignacio	0	0	141.27
29	23	Harana Guisado Dolores	0	0	162.33
29	22	Rodríguez Harana Rafael	0	0	3.99
65185	2	Promociones e Inversiones Acosur S.L.	13.45	0	0
11	74-1a	Romero Amuedo Juan Antonio	0	0	794.97
11	75-1a	Bazo Vidal Francisco Luis García Daza María del Carmen	0	0	1552.75

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie expropiación (m ²)	Superficie servidumbre (m ²)	Superficie ocupación temporal (m ²)
11	75-1c	Bazo Vidal Francisco Luis García Daza María del Carmen	0	0	38.74
11	75-1b	Bazo Vidal Francisco Luis García Daza María del Carmen	0	0	101.59

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 25 de febrero de 2008.- La Directora, María Gemma Araújo Morales.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo del proyecto de «Construcción de nuevo Ramal San Cristóbal Montealto, T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz)», clave: A5.311.944/2111, cuyas obras se desarrollarán en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz) a efectos de trámite medioambiental, autorización del Organismo de Cuenca y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Construcción de nuevo Ramal San Cristóbal Montealto, T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz)», clave: A5.311.944/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al art. 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo ramal de abastecimiento al municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) para cubrir las necesidades actuales y futuras de abastecimiento.

El actual Ramal Jerez sufre numerosas derivaciones a tomas particulares que le hacen perder presión, lo que al final se traduce en una falta de suministro sobre todo en periodos punta de consumo.

El objeto del Proyecto comprende la construcción de un nuevo ramal de abastecimiento lo suficientemente alejado del municipio para impedir las actuales conexiones en alta que existen y de esta forma garantizar el suministro en todos los puntos del sistema.

2. Descripción de las obras.

El nuevo ramal de abastecimiento objeto de este proyecto se llevará a cabo siguiendo la traza de la nueva variante oeste al municipio de Jerez de la Frontera, actualmente en ejecución. Partirá desde la conexión actual entre la Arteria I y el by-pass a los depósitos de San Cristóbal, situada en el sur del municipio y finalizará en los depósitos de Montealto, situados al noroeste de la ciudad.

Desde la conexión en San Cristóbal partirá una conducción de 1.000 mm de diámetro de fundición dúctil. Su longitud aproximada hasta conectar con los depósitos de Montealto es de 11.785 metros.

Se utilizará en todo el trazado una tubería de fundición dúctil de clase k9 con junta automática Standard no acorrojada de 1.000 mm de diámetro. En los tramos con pendientes superiores al 20% cuya longitud total es de 20 metros aproximadamente, se utilizará una tubería de fundición dúctil con junta automática Standard acorrojada. Además, en los terrenos donde el suelo tenga un importante contenido en sulfatos, se utilizarán hormigones especiales para evitar su corrosión.

3. Propietarios afectados.

La relación de propietarios afectados por las obras es la siguiente:

Referencia catastral		Propietarios	Datos de ocupación (m ²)		
Polígono	Parcela		Servidumbre	O. temporal	Exp. definit.
84	19	José Tocón Chacón	697,58	1.855,00	43,58
84	9007	Confederación Hidróg. Guadalquivir	57,17	98,26	0,00
84	58	Confederación Hidróg. Guadalquivir	6,17	503,15	0,00
84	20	José Tocón Chacón	506,60	837,63	0,00
84	57	Juan Manuel Lechuga Zaga	189,79	486,35	0,00
84	18	Susana Wesslnk	206,00	535,59	0,00
84	14	José Romero Pérez	1.558,89	3.325,88	0,00
84	15	Juan Manuel Lechuga Zaga	0,00	38,00	0,00
84	10	Antonio Sierra Díaz	0,00	1.015,31	0,00
84	11	Susana Wesslnk	599,09	1.462,29	41,44
84	62	María Isabel Venegas Sánchez	2.818,97	6.902,39	27,95
84	8	Manuel Romero Pulido	0,00	331,17	0,00
84	7	Julían Julio Bornay	0,00	26,25	0,00
84	51	Juan Diego Berraquero Aguilera	0,00	14,65	0,00
84	9008	Ayto. Jerez de la Frontera	59,86	154,14	0,00
84	1	Termer, S.A.	5.076,38	13.356,75	59,60
84	9004	Estado Ministerio de Fomento	326,06	921,17	23,13
88	13	Restauraciones Venta La Cartuja	1.783,66	4.500,48	50,76
88	24	Termer, S.A.	18,71	55,33	0,00
88	11	Termer, S.A.	1.003,87	2.658,41	23,13
88	20	Termer, S.A.	217,75	599,02	43,84
88	23	Termer, S.A.	550,69	1.431,84	0,00
88	9001	Ayto Jerez de la Frontera	97,12	246,80	0,00
87	9004	Ayto Jerez de la Frontera	125,36	325,79	0,00